

FSGC-P02-02: Informe de Gestión

**CENTRO: Facultad de Ciencias del Mar y
Ambientales**

CURSO: 2022-23

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC)	Junta de Centro
Fecha: 23/04/2024	Fecha: 26/04/2024

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Denominación del Centro	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Código RUCT	11009104
Universidad	Universidad de Cádiz
Enlace al SGC	https://ccmaryambientales.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-del-mar-y-ambientales/
Títulos no incluidos en el SGC	Máster Universitario en Oceanografía por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Vigo

I) PRESENTACIÓN DEL CENTRO

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz comenzó a impartir la licenciatura en Ciencias del Mar el 01/10/1989 (curso 1989-90), bajo el nombre de Facultad de Ciencias del Mar. En el curso 1999-2000 empezó a impartirse la licenciatura en Ciencias Ambientales, pasándose a denominarse el centro “Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales”.

Las primeras clases se impartieron en diversos centros del Campus de Puerto Real (Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias de la Educación y laboratorios del Instituto de Investigaciones Pesqueras, CSIC) hasta el curso 1992-1993 cuando se comenzó a impartir la docencia en el actual Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM).

El CASEM alberga desde entonces a todas las titulaciones universitarias relacionadas con el mar, aglutinadas en tres centros: la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica y la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica, convirtiéndose así la Universidad de Cádiz en la única universidad española (y prácticamente europea) que imparte formación en los tres niveles de enseñanza (grado, máster y doctorado) especializados en el ámbito marino y marítimo.

La Facultad ha ido creciendo tanto en calidad docente como investigadora, merced a la adecuada formación del profesorado que la integra. En la Facultad se imparten también 5 másteres oficiales en: Acuicultura y Pesca; Gestión Integral del Agua; Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL); Conservación y Gestión del Medio Natural; además, el master interuniversitario en Oceanografía, junto con las Universidades de Vigo y Las Palmas, que está bajo el Sistema de Garantía de Calidad de la última universidad, también certificado por la Agencia Evaluadora competente.

Para la impartición de estas titulaciones la Facultad cuenta con un equipo humano formado por alrededor de 120 profesores, de los cuales alrededor del 75% son doctores con vinculación permanente, 2% profesores no doctores con vinculación permanente y el 23% restante profesorado sin vinculación permanente a la universidad. Se trata de una Facultad con una importante dedicación del profesorado a la investigación y, por tanto, con una elevada producción científica de calidad (media total de alrededor de 180 tramos de investigación).

El número de estudiantes matriculados se mantenido estable en los últimos cursos, fluctuando alrededor de los 750-995, de los cuales alrededor del 60% son de los dos grados, el 20% de dobles grados y el 20% restante de Máster. Ya han egresado de nuestra Facultad más de 2500 alumnos (33 promociones) que desarrollan su actividad, no solamente en España sino en todo el mundo, en un amplio abanico de profesiones relacionadas con la gestión del medio natural y áreas litorales, la tecnología ambiental, la oceanografía o el aprovechamiento de los recursos vivos naturales.

Desde su creación, han ostentado el Decanato de la Facultad 4 Decanas y 6 Decanos. El Decano actual, D. Javier Benavente González, accedió al cargo en funciones tras las elecciones a Rector de la Universidad de Cádiz el 16 de noviembre de 2023, al pasar el anterior decano a ostentar el cargo de Vicerrector de Profesorado. Estas elecciones, así como la siguiente convocatoria de elecciones a Decano en la propia Facultad han retrasado la aprobación de algunos Programas del curso 2023-24 (PROA-HELIOS, PRO-PREU y PROP). La estructura del equipo decanal actual la conforman 1 secretario académico y 2 Vicedecanos (de Ordenación e Infraestructuras y de Estudiantes e Internacionalización). Además, cuenta con 1 Responsable de Calidad del Centro, 2 coordinadores de grado y 5 coordinadores de máster, todos ellos [miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#).

El diseño e implantación de un Sistema de Garantía de Calidad en la Facultad surge a raíz de la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, siendo la Facultad el primer centro de la Universidad de Cádiz, y hasta la fecha el único, en disponer de la certificación del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (SGCC) a través del programa IMPLANTA. Las principales fechas e hitos en la certificación del SGCC, la acreditación institucional del centro y su seguimiento son:

- *Informe Final de Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) sobre la Certificación del SGCC implantado:* 12/03/2019.
- Certificación del Sistema de Garantía de Calidad implantado por la Universidad de Cádiz: 10/06/2020.
- Resolución de la Acreditación Institucional de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales: 17/09/2020.
- *Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023* de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA): 14/11/2023. En dicho informe el seguimiento de la certificación del SGCC de la Facultad se consideró suficiente.

Se puede decir, de forma general, que el SGCC está en proceso de “consolidación”; considerando que la resolución de la acreditación fue en septiembre de 2020; que el equipo decanal posterior a la misma comenzó su andadura en noviembre de 2020; así como, la injerencia del COVID-19, que absorbió gran parte del trabajo de gestión durante dos cursos académicos. Por último, hay que considerar también las modificaciones del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz (SGC-UCA) en 2021 y en 2023 (más información en apartado II), que supusieron las correspondientes adaptaciones del SGCC. Buena prueba de todo lo anterior es la modificación del *Plan Director*, aprobada en Junta de Facultad del 27/03/2023, cuyo principal objetivo fue su adaptación a la última actualización del SGC-UCA; así como, las modificaciones del *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)* (más información en apartado II).

II) REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Resumen de los resultados en los que se basa la modificación

Revisiones y actualización del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz

En el año 2020 acometió la tarea de revisar el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad, tarea que se alargó con motivo de la pandemia, dando lugar a la versión 3.0 del Sistema convirtiéndolo en el Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA y adaptándose al nuevo paradigma dirigido a el reconocimiento de la Acreditación Institucional para todos los Centros de la Universidad, siendo aprobados por Consejo de Gobierno el 28/06/2021.

Tras un año de implantación de esta nueva versión del Sistema (V3), se detectaron oportunidades de mejora ineludibles para afianzar el SGC como herramienta de Gestión de los Centros y la necesaria alineación con el PEUCA III.

Dichas oportunidades de mejora se transformaron en la actualización de determinados elementos del SGC, aprobándose el 31 de enero de 2023 por el Consejo de Gobierno. A continuación, se muestra un resumen de los cambios aprobados:

Documento	Modificación
Manual de Calidad	Inclusión P08- Proceso de auditoría interna.
P01: Proceso difusión de la información	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión referencia a la rendición de cuentas. - Eliminación auditoría de IPD (traslado al nuevo P08).
P02: Proceso para la revisión del Sistema de Gestión de Calidad del Centro	<ul style="list-style-type: none"> - Redefinición objeto del proceso: inclusión de la <u>planificación</u> y mejora del sistema. - Inclusión análisis interno y externo; riesgos y oportunidades. - Referencia a la revisión de los procesos por parte de los Centros, así como la inclusión de procedimientos. - Inclusión rendición de cuentas. - Cambio formato Informe de Gestión.
P03: Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos	Actualización por Reglamento títulos.

P04: Proceso para la gestión de los procesos de Enseñanza-aprendizaje	- Inclusión Perfil de ingreso (antes en el P06). - Formato encuesta practicum.
P05: Proceso de gestión del personal académico	Nuevo modelo encuesta docencia.
P06: Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante	Eliminación referencia Perfil de ingreso (trasladado al P04).
P08: Proceso de auditoría interna	Nuevo proceso.

Revisión anual de la *Política de Calidad* y de los *Objetivos de Calidad del Centro (OCC)*

Tanto la [Política de Calidad del centro como los OCC](#) se revisan anualmente para cumplir con lo establecido en el [Proceso P02](#) del SGC-UCA; en este caso su revisión fue aprobada por la CGCC en su reunión del 24/03/2023 (ver [acuerdos](#)), y en JF del 27/03/2023. En dicha revisión se mantiene siempre la alineación de ambos documentos, considerando que los OCC son estratégicos.

Es preciso indicar que en dicha revisión se tiene siempre en cuenta que ambos documentos deben estar alineados con el [Plan de Mejora vigente](#) y con el [Plan Director](#) para asegura su coherencia con los objetivos establecidos en dicho instrumentos. En la misma línea, también se tienen en cuenta los resultados de los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, tanto los que forman parte del SGC-UCA como los “propios” del SGCC. Todo ello con el fin de garantizar la operatividad de los instrumentos, así como la eficiencia y la adecuada orientación de las acciones previstas.

Modificaciones del *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales*

En el Informe de Gestión sobre el curso 2021-22 ya se “motivó” la aprobación de este [Procedimiento](#); cuya primera versión se aprobó en Junta de Facultad 24/11/2022. A continuación, se ponen las motivaciones de las modificaciones del mismo que han tenido lugar durante el curso 2022-23:

- Incorporación al SGCC del formato *FSGC-P02-03 Planificación Rendición de Cuentas* (Proceso 2 del SGC-UCA) y del registro correspondiente; según la última versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz (SGC-UCA), en vigor desde el 01 de febrero de 2023.
- Incorporación al SGCC de indicadores “propios” en las labores de seguimiento.
- Vinculación del establecimiento de metas con todos los indicadores de seguimiento de los objetivos del Plan de Mejora del centro (además de con los OCC y con los del Plan Director).
- Aprobación de inclusión en el *Procedimiento* de un catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC. Es preciso indicar que posteriormente (ya en el curso 2023-24) se aprobó el catálogo de formatos propiamente dicho.

Según se establece en el mismo *Procedimiento*, todos los años se hace una revisión de las metas y los valores establecidos para para la identificación de Puntos Débiles/Puntos Fuertes; sin embargo, considerando que la primera versión de este *Procedimiento* se aprobó el 24/11/2022 (curso 2022-23) la revisión de los mismos ha tenido lugar ya en el curso 2023-24.

Incorporación al SGCC de formatos “propios” y/o adaptados.

En el Informe de Gestión sobre el curso 2021-22 se “motivó” la adaptación al SGCC de un formato (*FSGC-P06-03*); y también el mantenimiento en el SGCC de un formato excluido en el Sistema de Gestión de la Calidad de Centros de la UCA (versión 3.0). En el curso 2022-23 la CGCC ha ido aprobando otras adaptaciones, así como la incorporación de todos esos formatos al SGCC (ver [acuerdos](#)), adoptados en reunión del 08/05/2023). Como se dijo en el epígrafe anterior, esa incorporación se culminó mediante la inclusión en el *Procedimiento del SGCC* de un catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC (en el curso 2023-24).

- Motivaciones de las adaptaciones “de formato”: las generales, para que se identifique con claridad que los formatos forman parte del SGCC; las puntuales, para mejorar gráficas, tablas, etc. de algunos formatos; y/o para actualizar los títulos de los formatos s y las denominaciones de los cargos de los responsables, alineándolos con el *Procedimiento del SGCC*
- Motivaciones de las adaptaciones “de contenido”: las generales, para incluir indicaciones que faciliten la

elaboración de los informes a sus responsables.

Es preciso indicar que en el curso 2023-24 la CGCC aprobó (en reunión del 14/12/2023, acta pendiente de aprobación) la adaptación del formato *FSGC P3-03 Autoinforme de seguimiento* y su incorporación al SGCC, incluido posteriormente en el catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC. Dicho formato es el que se ha utilizado para el seguimiento de los títulos referido al curso 2022-23; por tanto, se ha considerado oportuno motivar aquí dicha adaptación: Facilitar la posterior elaboración del Informe de Gestión del centro mediante el aseguramiento de la trazabilidad de los autoinformes con el mismo. Todo ello considerando que el formato de autoinforme del Sistema de Gestión de la Calidad de Centros de la UCA está diseñado para los títulos que tienen que presentar solicitudes de renovación de la acreditación ante la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA); no siendo este el caso de los títulos que se imparten en centros con Sistemas de Garantía de Calidad certificados, como es la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, en los cuales el seguimiento y renovación de la ACCUA se ejercen sobre el propio Sistema de Garantía de Calidad.

III) EVIDENCIA DE REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD INTERNA DEL CENTRO

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) cuenta con una [Estrategia](#) (aprobada por Junta de Facultad el 15/02/2023) a través de la cual establece su alineamiento con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de Cádiz (SGC-UCA) y, por consiguiente, con los criterios de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) y del Espacio Europeo de Educación Superior (ver [matriz](#) de correspondencia con los criterios IMPLANTA).

El centro cuenta con un [Plan Director \(2022-25\)](#), cuya primera versión fue aprobada por Junta de Facultad el 18/07/2022. En su elaboración se tuvieron especialmente en cuenta los objetivos del *Plan de Mejora* del centro; en particular los orientados a la resolución de puntos débiles (bien a nivel de centro, bien de título/s), la mayor parte de los mismos identificados mediante el análisis de resultados de indicadores. La modificación del *Plan Director* (nueva versión aprobada en Junta de Facultad del 27/03/2023) se hizo con el objetivo de mejorar dicha relación; y también las correcciones puntuales aprobadas posteriormente. Las metas establecidas en el *Plan Director* se revisan anualmente (como se indica en el artículo 29 del [Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro \(SGCC\) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#), reflejándose las actualizaciones, tanto en el propio *Plan Director*, como en el [cuadro de mando del centro](#). Es preciso indicar que el *Plan Director* cuenta con un *Plan De Actuación. Curso 22-23* (aprobado en Junta de Facultad del 15/02/2023), donde se identifican las acciones previstas para dicho curso; y que se ha dado cuenta del mismo en el correspondiente *Informe de Ejecución del Plan de Actuación. Curso 22-23* (aprobado en Junta de Facultad del 15/12/2023). Todos los documentos vinculados con el *Plan Director* se pueden consultar [en la web del centro](#)).

Por su parte, como se ha dicho en el apartado II del presente documento, la [Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales y los Objetivos de Calidad del Centro \(OCC\)](#) se revisan anualmente teniendo en cuenta los objetivos y los resultados del *Plan de Mejora* vigente y del *Plan Director* del centro.

Según todo lo anterior, puede afirmarse que la *Política de Calidad*, los *Objetivos de Calidad*, el *Plan Director* y el *Plan de Mejora* del centro están alineados entre sí y se revisan anualmente para mantener dicha alineación; entre otras cosas, para garantizar la eficiencia de las acciones establecidas.

En los próximos epígrafes, se va a proporcionar información referida al seguimiento, la consecución de los objetivos y las tomas de decisiones a través del SGCC, siguiendo la estructura de criterios IMPLANTA y utilizando como referencia para organizar el análisis de los indicadores la [matriz](#) de correspondencia antes indicada. Para ello se harán referencias a los resultados de los indicadores (a nivel de centro o de título) a través de los siguientes documentos:

- El [cuadro de mando del centro](#): donde se da cuenta de los resultados de los indicadores para el seguimiento del *Plan Director* y de los *OCC*. Incluye también las metas establecidas (y revisadas) en el *Plan Director*.
- El [Anexo I Informe de Indicadores](#): adjunto al presente documento, donde se encuentran los resultados de los indicadores agregados a nivel de centro (separando los de los títulos de grado de los de los títulos de máster).
- Los [Anexos de los Autoinformes de seguimiento de los títulos](#): donde se encuentran los resultados de los indicadores desagregados a nivel de título; en particular: el Anexo 1. Informe de Indicadores, el Anexo 2 Tablas Personal Académico, y el Anexo 3. Tablas Trabajos Fin de Máster y Prácticas Externas.

Es preciso destacar que los Autoinformes de seguimiento de los títulos sobre el curso 2022-23 se han elaborado utilizando el formato *FSGC P3-03 Autoinforme de seguimiento (Proceso P03 del SGC-UCA)*, “adaptado” al SGCC (aprobado por la CGCC el 14/12/2023, ver [acuerdos](#)); atendiendo al proceso de mejora continua del SGCC establecido en la [Estrategia](#) del mismo.

En la misma línea de mejora continua, en la elaboración de este Informe de Gestión se han tenido en cuenta las Áreas de Mejora y las indicaciones incluidas por la ACCUA en su *Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023*, emitido en fecha 14/03/2023.

Por último, es preciso indicar que, tanto los Autoinformes de seguimiento de los títulos como el Informe de Gestión del centro, se han elaborado según el [Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro \(SGCC\) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#). (en adelante *Procedimiento SGCC*). En dicho Procedimiento se establecen las bases del SGCC; en particular:

- su Objetivo General del SGCC, cuya meta es “que los resultados de los indicadores no estén durante tres años consecutivos o más por encima o por debajo de los valores establecidos para la identificación de Puntos Débiles o de los valores de las metas”.
- la metodología y criterios aplicables a la identificación de puntos débiles: los valores por encima o por debajo de los cuales hay que considerar “punto débil” el resultado de cada indicador; los valores de las metas que se deben alcanzar (en el caso de indicadores vinculados con los objetivos del *Plan Director*, los *Objetivos de Calidad del Centro* y los objetivos del *Plan de Mejora*). Todos esos valores se revisan anualmente (cada curso académico).
- el proceso de elaboración/revisión/aprobación de los informes de seguimiento; desde el análisis inicial de los resultados de los indicadores, pasando por la identificación de posibles puntos débiles (en su caso), su presentación ante la CGCC y las tomas de decisiones respecto a su incorporación al Plan de Mejora del centro (en su caso), con las acciones correspondientes.

Para identificar cada uno de los títulos a lo largo del presente documento se han utilizado los códigos siguientes:

TIPO DE TÍTULO	TÍTULO	CÓDIGO
Grado	en Ciencias Ambientales	CCAA
	en Ciencias del Mar	CCM
Máster	en Acuicultura y Pesca	ACUIPESCA
	en Conservación y Gestión del Medio Natural	CGMN
	en Gestión Integral del Agua	GIA
	en Gestión Integrada de Áreas Litorales	GIAL

Criterio 1. Información Pública

De acuerdo con el [P01 Proceso de difusión de la información del SGC-UCA](#), el equipo de dirección del centro mantiene la información actualizada y la revisa anualmente (además de otras actualizaciones antes situaciones de cambio). Así mismo, asume la responsabilidad de la difusión y actualización de toda la información del centro, informando a la CGCC de cualquier incidencia al respecto. Además, de acuerdo con dicho proceso, la Inspección General de Servicios de la UCA organiza y/o realiza auditorías internas considerando como norma general que cada programa formativo de un centro sea auditado cada 3 años. En los cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22 y 202-23 fue auditada la Información Pública Disponible (IPD) de los siguientes títulos: máster en GIAL, grado en CCAA, el grado en CCM y máster en ACUIPESCA, habiéndose cerrado satisfactoriamente todos los informes.

Es preciso destacar que en la web del SGCC se publican los [acuerdos adoptados en las reuniones de las CGCC](#) con el fin de dar cuenta ante los grupos de interés de las tomas de decisiones; las [actas](#) completas también están publicadas en la web, pero con acceso restringido a la comunidad universitaria. Además, la CGCC aprobó el 08/05/2023 (ver [acuerdos](#)) la [Planificación de la rendición de cuentas del centro \(FSGC P02-03: Planificación rendición de cuentas\)](#); uno de cuyos principales canales de comunicación es la web del centro, sobre todo el apartado del [Sistema de Garantía de Calidad del Centro](#). La CGCC está trabajando en la creación de un formato de informe “propio” para el seguimiento de dicha planificación, que se incluiría en el [Catálogo de formatos propios y/o adaptados del sistema de garantía de calidad del centro \(SGCC\) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#).

Análisis agregado de resultados a nivel de centro (ver resultados en [Anexo I del presente documento](#)): Todos los indicadores del SGC-UCA que miden el grado de satisfacción de los grupos de interés con la información publicada del título-centro, ya sea “alumnado” (ISGC-P01-01), “Personal Docente e Investigador” (PDI) (ISGC-P01-02) o “Personal de Administración y Servicios” (PAS) (ISGC-P01-03) han tenido en el curso 2022-23 resultados satisfactorios o muy satisfactorios, estando por encima de las metas establecidas en el *Plan Director*; y en su evolución se identifica continuidad desde el curso 2018-19. Puesto que estos indicadores están vinculados con el seguimiento el *Objetivo O9* del *Plan Director*: *Alcanzar una comunicación y divulgación interna y externa eficaz*, las metas y la evolución de los resultados se pueden consultar en [cuadro de mando del centro](#). Es preciso indicar que la inclusión en el *Plan Director* de un objetivo respecto a este asunto se hizo por considerarlo estratégico para el centro debido, entre otras cosas, a su carácter transversal a los demás objetivos de dicho plan.

Respecto a los resultados de los indicadores referidos al uso del Buzón de Atención al Usuario (BAU), que es el mecanismo con que cuenta la UCA para la gestión de quejas, incidencias, sugerencias, felicitaciones, etc., son muy satisfactorios desde el curso 2019-20, siendo muy escaso el número de quejas (ISGC-P07-11) e incidencias (ISGC-P07-12) recibidas (nunca más de 1,4%). El análisis de los resultados obtenidos a través del BAU se hace a través del [Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario \(BAU\)](#). Como se dijo en el apartado II del Informe de Gestión sobre el curso 2021-22, la CGCC decidió mantener dicho informe en el SGCC, considerando que era necesario disponer de información cualitativa sobre la gestión de las incidencias; en particular sobre los asuntos a los que se referían. En los epígrafes de los Criterios 3 y 4 de este apartado se evidencia la utilizad de dicho informe.

Por último, es preciso destacar que la CGCC, en reunión del 24/03/2023 (ver [acuerdos](#)), decidió completar lo establecido en el [Proceso P01](#) del SGC-UCA con un procedimiento propio del centro para la gestión de la Difusión de la Información y el seguimiento de dicha gestión; para ello se incluyeron el objetivo y la acción de mejora correspondientes en el [Plan de Mejora de 2023](#) (Informe de Gestión del curso 2021-22). (información detallada en [apartado IV](#) del presente documento). Entre otras cosas, en el curso 2021-22 se inició un Proyecto de Innovación Docente cuyo objetivo era crear archivos de audio (formato podcast) en los que se explicaran de forma divulgativa y breve (2-3 minutos) los contenidos de las asignaturas de los títulos de la facultad; dichos podcast se hicieron y publicaron en la web durante el curso 2022-23 (ver en: <https://ccmaryambientales.uca.es/podcasts/>).

Criterio 2. Política de aseguramiento de la calidad

Es preciso indicar que curso 2022-23 no se ha producido la verificación de ningún título nuevo ni la modificación de las memorias verificadas de ninguno de los títulos. Sin embargo, desde principios de 2023 desde el centro se ha estado trabajando con vistas a futuras modificaciones/adaptaciones de las memorias verificadas de los títulos. Dicho proceso se inició tras la inclusión en el Plan de Mejora (2023, en Informe de Gestión del 2021-22) de una Acción de Mejora dirigida a resolver un problema relacionado con los “Resultados Previstos” en las memorias para varios indicadores: “*Presentar Propuestas de modificación de las memorias verificadas de todos los títulos incluyendo nuevos Resultados Previstos ... (si fuera el caso), según lo establecido en el Proceso O3 de Diseño, Seguimiento y Mejora de los Programas Formativos*”. Finalmente, dicho problema se resolvió sin necesidad de presentar dichas propuestas de modificación (más información en [apartado IV](#) de este documento). Sin embargo, se ha seguido trabajando al respecto, en primer lugar, para circunscribir las memorias de los títulos a sus ámbitos de conocimiento en tiempo (según lo dispuesto en el *Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*); y en segundo, con el fin de, en el futuro, actualizar las memorias de todos los títulos y adaptarlas al nuevo modelo previsto en el *Real Decreto 822/2021*. Todo ello se refleja en las actas de la Junta de Facultad (de 19-07-2023) y de la CGCC (de 09-02, 23-03-2023 y 08-05-2023, ver [acuerdos](#)).

En todo lo que respecta a estos asuntos el centro actuará siempre según lo dispuesto en el [P03 Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#) del SGC-UCA en vigor; y, a través del mismo, según lo dispuesto en el *Reglamento UCA/CG03/2020 para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz* (última modificación de 16/09/2022).

El centro cuenta con una “Responsable de Calidad” desde la aprobación en Junta de Facultad del actual [Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#)

(03/12/2021): Desde el Decanato se han delegado en ella las tareas derivadas de la dirección y gestión de la calidad. A efectos de coordinación horizontal el centro cuenta también con las Comisiones Académicas de Máster (CAM) cuyas funciones se detallan en el [Reglamento de Régimen Interno para las Comisiones Académicas de los Másteres \(CAM\)](#). Y con la Comisión de Coordinación de Másteres (CCM), compuesta por los coordinadores de los títulos de máster y por el Decano, en cuyas reuniones (mínimo una al año) se toman decisiones y se adoptan acuerdos sobre los asuntos comunes a dichos títulos; en particular: Los relacionados con las jornadas de bienvenida y los actos de graduación; con la planificación docente (sobre todo, las fechas de inicio/finalización de la docencia y las de entrega y evaluación ante tribunal de los Trabajos Fin de Máster); con el profesorado externos, etc.

Además, desde 2022 el centro cuenta con su propio [Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro \(SGCC\) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#); por tanto, el análisis de los resultados de los indicadores realizados en los autoinformes de seguimiento y en el Informe de Gestión de los cursos 2021-22 y 2022-23 se han llevado a cabo según lo establecido en el mismo. Ello ha supuesto la aplicación de criterios comunes en el análisis e interpretación de los mismos y ha facilitado los análisis agregados a nivel de centro o por tipo de título (grado o máster). El centro cuenta también con un [Catálogo de formatos propios y/o adaptados del sistema de garantía de calidad del centro \(SGCC\) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#). Estos formatos se crearon/adaptaron para responder a las especificidades del centro, incluidas las vinculadas con su Plan de Mejora y con su *Plan Director* y con los Objetivos de Calidad del Centro; y siempre con el fin de facilitar, tanto el seguimiento de los títulos que se imparten en el mismo, como el del propio SGCC

En lo que respecta al análisis de los resultados del Criterio 2, los indicadores más relacionados con el mismo son las *tasas de respuesta a los cuestionarios de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés con el título*; en particular: “alumnado” (ISGC-P07-01_01), “profesorado” (ISGC-P07-01_02) y “egresados” (ISGC-P07-01_03). Es preciso indicar que todos estos indicadores están vinculados con Objetivos del *Plan Director* y Objetivos de Calidad del Centro (OCC). La razón es que la CGCC considera que tienen interés estratégico para el SGCC; al referirse a cuestionarios (HSGC-P07-01, P07-02 y P07-04) de los que salen los resultados de la mayoría de los Indicadores del Sistema de Garantía de Calidad (ISGC) de la UCA que se utilizan para el seguimiento de los títulos; por tanto, es imprescindible contar con tasas de participación suficientes como para que esos resultados sean significativos y fiables.

Análisis agregado de resultados a nivel de centro (ver resultados en [Anexo I del presente documento](#)): En el curso 2022-23 casi todos los resultados siguen estando por debajo de las metas establecidas en el *Plan Director*; si bien ha habido incrementos en las tasas de respuesta del alumnado y del PDI, significativos en el caso de los títulos de grado. Las metas y la evolución de los resultados se pueden consultar también en el [cuadro de mando del centro](#), al estar estos indicadores vinculados con el OCC 3. *Incrementar tasa de respuesta en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los alumnos y profesores (en el ámbito del Objetivo O5 del Plan Director del Centro)*; y con el OCC 5. *Estrechar vínculos entre la Facultad y sus egresados (Objetivo O2 del Plan Director del Centro)*. El seguimiento de este último Objetivo se hace también a través de un indicador “propio” del centro; concretamente: ISGCC-01: *Porcentaje de egresados del centro desde el curso 2019-20 registrados en el directorio* (común para títulos de grado y máster). Los resultados del mismo en el curso 2022-23 del ISGCC-05 son satisfactorios estando por encima de las metas establecidas. Información más detalla en el [cuadro de mando del centro](#).

Análisis desagregado de resultados a nivel de título (resultados desde el curso 2018-19 en el [Anexo 1 de los autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2022-23). En el curso 2022-23 la mayoría de los resultados siguen estando por debajo de las metas establecidas en el *Plan Director*. Sin embargo, se ha identificado una cierta mejoría en la mayoría de ellos; en particular: la tasa de respuesta del alumnado ha mejorado en todos los títulos, excepto en el máster de ACUIPESCA; la del PDI ha mejorado en todos los títulos, excepto en los másteres de ACUIPESCA y CGMN; y la de los egresados ha mejorado en todos los títulos, excepto en el grado en CCAA y el máster en CGMN

Las acciones incluidas en los Planes de Mejora del centro sobre estos resultados se han ido modificando con el fin de concretarlas, de asumir más responsabilidad en su aplicación y de reforzar el vínculo entre el Plan de Mejora y el *Plan Director*; todo ello para incrementar la coordinación y por tanto la eficiencia de las actuaciones. Más información en el [apartado IV](#) del presente documento.

Criterio 3. Personal docente e investigador

En la Universidad de Cádiz, los centros carecen de competencias directas en el ámbito del Personal Docente e investigador (PDI) en cuanto a solicitud de contratación, establecimiento de perfiles, designación de personal y asignación de encargos docente; siendo todas estas cuestiones responsabilidad de los Departamentos. Estos son los que evalúan sus necesidades de personal académico, definen los perfiles de idoneidad, cursan eventualmente las solicitudes, registran la asignación de la docencia a través de la aplicación *Universitas XXI* y remiten directamente toda esta información al Vicerrectorado con responsabilidad en materia de profesorado. En la web del Servicio de Organización Académica y Planificación de Plantillas están las [Guías de procedimiento del curso 2022-23](#). Todo ello según el [P05 Proceso de gestión del personal académico](#) del SGC-UCA

La intervención del centro consiste en controlar que, en cada momento, las necesidades académicas de los títulos a su cargo queden cubiertas debidamente, comunicando las deficiencias detectadas, tanto a los departamentos responsables de la docencia como al Vicerrectorado. Para dicho control una de las herramientas más eficientes es el cuestionario *HSGC-P5-01: Encuesta de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado*, incluido en el *Proceso P05 de gestión del personal académico del SGC-UCA*. En el caso de los títulos de grado se evalúa a todo el profesorado que imparta al menos 2 créditos en la asignatura; en el caso de los títulos de máster al que imparta al menos 1 crédito en la asignatura. Se evalúa también al profesorado externo que cumpla dichos requisitos; previa asignación de claves para acceder a la plataforma desde la que se activan/desactivan los cuestionarios (información detallada en <https://bit.ly/42sEjwZ>). Los equipos directivos de los centros tienen acceso a los resultados de este cuestionario, tanto a nivel de centro como de título y de profesor.

Otra herramienta útil para la gestión de PDI a nivel de centro, en este caso para identificar problemas sobrevenidos, es el Buzón de atención al Usuario (BAU). Así, en el [Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario \(BAU\)](#) del curso 2022-23 se evidencia 1 incidencia planteada en nombre de los alumnos del curso de 2º de CCAA y de 4º de CCM en relación con la docencia de una profesora. Desde el Decanato, mediante reunión con el director del departamento y la profesora en cuestión, se identificaron las posibles causas del problema (exceso de carga horaria por falta de profesorado en el Departamento) y se resolvió una parte del problema ocasionado (relacionado con una actividad practica).

Análisis desagregado de resultados a nivel de título:

Se cuenta con resultados respecto a la evolución de la distribución y características del personal académico de cada título (ISGC-P05-01) en el Anexo 2 (tabla 3) de los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2022-23. Según dichos resultados y considerando también los análisis realizados en dichos Autoinformes, la CGCC considera que **el profesorado que imparte la docencia en las titulaciones del centro reúne la cualificación académica requerida y dispone de una experiencia docente e investigadora adecuada para el desarrollo de las enseñanzas**. En líneas generales, estas características se mantienen desde el curso 2018-19, habiéndose producido pocas variaciones al respecto.

Cabe destacar la participación en la docencia de los títulos de máster de profesorado externo. Dicha participación afecta a los % de profesores y créditos impartidos por las categorías “catedrático” y “Profesor titular”, al % de profesores con vinculación permanente con la universidad y a los indicadores sobre experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios). Entre otras razones porque entre ellos predomina el personal de instituciones públicas y empresas privadas. En cualquier caso, como se dijo antes, estos profesores la labor docente de estos profesores también es evaluada.

En el Anexo 2 de los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2022-23, hay datos, pormenorizados por categoría, sobre experiencia docente e investigadora y relaciones de departamentos/áreas de conocimiento con docencia en cada título. Además, en línea con la mejora continua del SGCC establecida en la [Estrategia](#) del SGCC, se han añadido enlaces en las webs de los títulos para acceder a la información disponible sobre la “Descripción de los perfiles básicos del profesorado”.

En el Anexo 3 de los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2022-23, hay también datos sobre las categorías y la dedicación en horas al título, tanto sobre el *Personal académico responsable de las tutorías de Trabajos Fin de Grado/Trabajos Fin de Máster* (tabla 5), como sobre el *Personal académico responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas* (tabla 7).

Los resultados desde el curso 2018-19 para cada título de los indicadores que se van a analizar a continuación se pueden ver en el [Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2022-23. Las metas establecidas en el *Plan Director* para los indicadores vinculados con objetivos del *Plan Director* y/o OCC (objetivo 5 y OCC2) se pueden ver en el [cuadro de mando del centro](#).

Con respecto a la participación del profesorado en acciones formativas (ISGC-P05-02) y en proyectos de innovación y mejora docente (ISGC-P05-03):

- En los títulos de grado: tanto en el grado de CCAA como en el de CCM los resultados del curso 2022-23 son satisfactorios o muy satisfactorios, superando la meta establecida para estos indicadores en el *Plan Director*.
- En los títulos de máster: los resultados del curso 2022-23 son satisfactorios o muy satisfactorios en todos los títulos, estando por encima o muy por encima de la meta establecida para estos indicadores en el *Plan Director*.

Con respecto a la participación del profesorado en el programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA) (ISGC-P05-05), y los % de calificaciones “excelentes” (ISGC-P05-06) y “favorable” (ISGC-P05-07) en dichas convocatorias. Es preciso indicar que el análisis de los dos últimos (relacionados con las calificaciones obtenidas por el profesorado en el Programa DOCENCIA) se ha hecho de forma conjunta, al considerarse complementarios (según el [Procedimiento del SGCC](#)).

- En los títulos de grado: El % de participación en la convocatoria DOCENTIA es adecuado en los dos títulos en el curso 2022-23. Los % de las calificaciones obtenidas en dicha convocatoria son satisfactorios o muy satisfactorios en ambos títulos.
- En los títulos de máster: tanto el % de participación en la convocatoria DOCENTIA como las calificaciones obtenidas por el profesorado en dicha convocatoria en el curso 2022-23 son satisfactorios o muy satisfactorios en todos y cada uno de los títulos.

Con respecto al grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM (ISG-P04-11); también se considera una evidencia del nivel y la adecuación del profesorado de los títulos que se imparten en el centro:

- En los títulos de grado: En el curso 2022-23 los resultados son satisfactorios solo en CCM; puesto que el resultado de CCAA está por debajo de la meta establecida en el *Plan Director* del centro, siendo este el segundo curso académico consecutivo donde se da tal circunstancia, si bien con una ligera mejoría (0,1 punto) respecto al anterior.
- En los títulos de máster: En el curso 2022-23 los resultados son satisfactorios en la mayoría de los títulos, estando siempre por encima de la meta establecida en el *Plan Director* del centro (objetivo O7); con la única excepción del máster en GIA que ha experimentado un ligero descenso (0,6 punto) respecto al curso anterior. Ver metas en [cuadro de mando del centro](#), objetivo O7.

De nuevo, tras el análisis de los resultados, la CGCC decidió en su reunión del 04/02/2024 (ver [acuerdos](#)), en la que se presentaron y aprobaron los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2022-23; que en el caso del grado en CCAA se estará pendiente de la evolución de los resultados en próximos cursos, en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#). La decisión se confirmó por la CGCC en su reunión del 23/04/2024 (ver [acuerdos](#)), en la que se presentó y aprobó el Informe de Gestión del curso del curso 2022-23.

[En el Anexo 3 de los Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2022-23 hay información detallada sobre el *Personal académico responsable de las tutorías de TFG/TFM (tabla 5)*. Además, en los de los dos títulos del centro cuyos programas formativos incluyen prácticas externas en empresas/instituciones (másteres en GIA y en GIAL) también hay información detallada sobre el *Personal académico responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas (tabla 7)*.

Del análisis de la información de las tablas 5 y 7 se desprenden las siguientes conclusiones:

- el % de tutores de TFM con el grado de Doctor es siempre superior al 90% en los títulos de grado y al 89% en los títulos de Máster; las categorías académicas/profesionales de “Catedrático” o “Profesor Titular de Universidad” son siempre superiores al 60% en los títulos de grado y al 47 % en casi todos los títulos de máster.
- en los dos másteres que ofertan prácticas externas curriculares el % de tutores con el grado de Doctor son en ambos casos del 100% y las categorías académicas/profesionales de “Catedrático” o “Profesor Titular de Universidad” son

siempre superiores al 56%.

Todos ellos se consideran resultados satisfactorios (muy satisfactorios en el caso de algunos títulos).

Es preciso recordar que, como se dijo en el apartado II del presente documento, el formato de los FSGC P3-03: *Autoinforme de seguimiento*, vinculado con el [P03 Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#), se ha adaptado al SGCC; en este caso, incorporando la tabla 5 y completando la tabla 5 del Anexo 3. Finalmente, dicho formato, junto con los de otros informes, se incorporó al SGCC a través de su inclusión en el “Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC” del *Procedimiento del SGCC* (en modificación aprobada por Junta de Facultad del 15/12/2023), en cumplimiento de la Acción de Mejora incluida en el Plan de Mejora de 2023 (información detallada en [apartado IV](#) del presente documento).

Con respecto al grado de satisfacción global del profesorado con los títulos (ISG-P07-03) (evolución de resultados de cada título en [Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2022-23): los resultados de todos los títulos son satisfactorios o muy satisfactorios en el curso 2022-23 superando la meta establecida en el *Plan Director* (ver en [cuadro de mando del centro](#) objetivo O5 y OCC2). De hecho, los del título de máster en ACUIPESCA superan los 4,5 puntos establecidos en el [Procedimiento del SGCC](#) para identificar Puntos Fuertes en este indicador. Sin embargo, no se han identificado como tal teniendo en cuenta las bajas tasas de respuesta a la encuesta para el análisis de la satisfacción del grupo de interés “profesorado” de la que salen los resultados de este indicador. Como se indicó en el epígrafe del Criterio 2, dichas tasas de respuesta, entre otras, se consideran un Punto Débil del SGCC del centro, habiendo en el Plan de Mejora del centro Acciones de Mejora en marcha al respecto.

Con respecto a la satisfacción global del Personal de Administración y Servicios (PAS) con el Centro (ISGC-P07-04) (ver evolución de resultados del centro en [Anexo I](#) del presente documento):

- El análisis de los resultados se hace agregado a nivel de centro porque, según la estructura organizativa de la UCA, y con el fin de optimizar los recursos humanos, el PAS no se adscribe a ningún título, estando a disposición de todos los que se imparten en un centro o campus universitario. De igual forma, los recursos humanos del área de informática, audiovisuales, mantenimiento, prevención, deportes y actividades culturales son comunes para toda la Universidad. Es preciso indicar que en el apartado “Planificación de la enseñanza” de las webs de todas las titulaciones hay información sobre los “Recursos humanos disponibles” en el campus Universitario de Puerto Real; en particular información sobre el Personal Técnico, de Gestión y Administración de Servicios (PTGAS) del mismo.
- En el curso 2022-23 los resultados han sido también satisfactorios o muy satisfactorios; estando por encima del establecido en el [Procedimiento del SGCC](#) para identificar Puntos Débiles en este indicador. **Por tanto, puede decirse que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo de los programas formativos de los títulos que se imparten en el centro.**

Con respecto a las necesidades, carencias, etc. de actividades, recursos o servicios (de Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios –PTGAS- en este caso): A través del [Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario \(BAU\)](#) del curso 2022-23 se evidencian 3 incidencias planteadas por profesores responsables de asignaturas y 11 por alumnos de título de grado en CCM, todas ellas relacionadas con una carencia de PTGAS; en particular, sobre la imposibilidad de hacer las Prácticas de barco programadas en la docencia por la falta del técnico especializado para atender las infraestructuras científicas del buque oceanográfico de la UCA (UCadiz). Para resolver las incidencias, el Decanato del centro se puso en contacto con la Vicerrectora de Planificación y se acordó una solución.

Con respecto a la satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC-P05-04): En el curso 2023-24 es muy elevada todos los títulos que se imparte en el centro; en ningún caso por debajo de 4 puntos, superando ampliamente la meta establecida en el *Plan Director* para este indicador. **La CGCC considera estos resultados una evidencia significativa de que el personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia adecuado, es suficiente y su grado de dedicación adecuado para llevar a cabo los programas formativos.**

Criterio 4. Gestión de Recursos materiales y servicios

El SGCC está enmarcado en lo que respecta a este criterio, principalmente, en lo establecido en el [P06 Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante](#), cuyo objeto es establecer mecanismos que permiten gestionar y

mejorar los servicios y recursos disponibles, así como las actividades de orientación preuniversitaria y los procesos de apoyo a la formación y orientación del estudiantado.

A continuación, se hace un análisis agregado de resultados a nivel de centro y otro desagregado a nivel de título de los indicadores relacionados con los recursos y el apoyo a la docencia. Para el análisis agregado a nivel de centro los resultados se pueden ver en el [Anexo I](#) del presente documento; las metas de los indicadores de seguimiento del Plan Director y de los Objetivos de Calidad del Centro (OCC) en el [cuadro de mando del centro](#); para el análisis desagregado los resultados se pueden ver en el [Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de cada título](#) del curso 2022-23.

Respecto a los resultados de los indicadores de satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras de los títulos, tanto del grupo de interés “alumnado” (ISGC-P06-03) como del de “profesorado” (ISGC-P060-04):

- Análisis agregado a nivel de centro: los resultados del centro en el curso 2022-23, tanto a nivel de grado como de máster, han sido satisfactorios o muy satisfactorios, estando por encima de las metas establecidas en el *Plan Director* (objetivo O7).
- Análisis desagregado a nivel de título: En todos los títulos que se imparten en el centro los resultados del curso 2022-23 son satisfactorios o muy satisfactorios; superando siempre las metas establecida en el *Plan Director* (Objetivo O7). La evolución de este indicador muestra una tendencia consolidada de resultados satisfactorios/muy satisfactorios en todos los títulos.

El Objetivo O7 del *Plan Director*: *Optimizar recursos y agilizar procedimientos*, para cuyo seguimiento se han incluido, entre otros, estos indicadores, está más orientado (a través de sus acciones) a optimizar la utilización de dichos recursos y a facilitar el acceso a los mismos, que a la propia dotación de recursos.

Respecto a los resultados de la tasa de movilidad del alumnado (ISGC-P04-09) y a la satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad (ISGC-P04-15):

- Análisis agregado a nivel de centro: en el curso 2022-23 los resultados de los títulos de grado para ambos indicadores han sido satisfactorios, estando por encima de las metas establecidas en el *Plan Director*. (objetivo O4).
- Análisis desagregado a nivel de título: En el caso de los títulos de grado los resultados de ambos indicadores en cada uno de los títulos de grado en el curso 2022-23 son satisfactorios, estando por encima de la meta establecidas en el *Plan Director* (objetivo O4) y, en general, en la evolución de los mismos se identifican tendencias de incremento progresivo. La única excepción son los resultados del *ISGC-P04-09* de *movilidad saliente nacional* del grado en CCAA, que en los dos últimos cursos académicos han estado por debajo de la meta establecida. Se estará pendiente de su evolución el próximo curso.

No se hace un análisis de las movilidades a nivel de máster por estimarse que, hasta ahora, los indicadores no son significativos para estos títulos (según el [Procedimiento del SGCC](#)): La movilidad entre másteres es muy limitada (salvo en el caso de convenios de programas académicos conjuntos) como consecuencia de que son títulos de un año/curso de duración y cuya docencia en aula se concentra en aproximadamente 8 meses. La escasa movilidad que hay está siempre vinculada con el desarrollo de Trabajos Fin de Máster y/o de prácticas externas y casi siempre fuera de programas de movilidad.

En cualquier caso, desde el centro se ha estimado conveniente fomentar de manera general la internacionalización de la oferta formativa en general (en títulos de grado y de máster) incluyendo en el *Plan Director* el Objetivo O4 *Fomentar la internacionalización de la oferta formativa*; e incluyéndolo también entre los Objetivos de Calidad del Centro (OCC 6). Se espera que las acciones previstas en el *Plan director*, que se aplicarán durante el periodo de vigencia del mismo (2022-2025) proporcionen estabilidad a la evolución de estos indicadores en los títulos de grado, generando incrementos que se mantengan en el tiempo. Y, del mismo modo, incrementando la movilidad en el caso de los títulos de máster. Es preciso indicar que para completar el seguimiento del O4 (OCC6) se ha establecido también un indicador propio (del SGCC): el *ISGCC-03: % medio de alumnos internacionales de nuevo ingreso matriculados en los títulos*. Los resultados del mismo en el curso 2022-23 en el caso de los títulos de Grado han sido satisfactorios, superando la meta establecida y muy satisfactorios en el caso de los de máster. En el caso de los másteres se identifica una tendencia de evolución positiva consolidada (desde 2020-21), mientras que en los grados aún no se pueden identificar tendencias de evolución positivas consolidadas. Información más detallada en [cuadro de mando del centro](#).

Con respecto a la adecuación del desarrollo de las prácticas académicas externas: No se hace un análisis agregado a nivel de centro puesto que solo dos títulos de máster incluyen prácticas académicas externas en sus programas formativos, el máster en GIA y el máster en GIAL; no siendo ilustrativos los resultados globales del centro.

En el Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de los másteres en GIA y en GIAL del curso 2022-23 se puede ver que el nº de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas (ISGC-P04-08) supera el resultado previsto en el *Procedimiento del SGCC* para la identificación de Puntos Débiles (1). Dichos resultados se corresponden con la información que aparece en la tabla 6 del Anexo 3 de dichos Autoinformes; y supone que se ofertan en la plataforma GADES (a través de la que se gestionan las prácticas curriculares de la UCA desde el curso 2020-21) el nº de plazas suficiente como para ubicar a todos los alumnos matriculados en la asignatura correspondiente.

Lo anterior es consecuencia del procedimiento de asignación de plazas que se aplica en ambos másteres: La asignación es precedida de actividades de orientación y tutorías personalizada a través de las cuales se identifican las preferencias/demandas de los alumnos. Todo ello se refleja en el Programa de Orientación y Apoyo al estudiante de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (PROA-HELIOS), de cuya ejecución se informa a través del RSGC-P06-02 Informe de ejecución del PROA-HELIOS. Todo ello en el marco del Procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. A partir de ahí se acuerda con cada empresa la oferta de plaza/s para el título que, como se dijo antes, se gestiona a través de la plataforma GADES. Eso quiere decir que el nº de plazas ofertadas se ajusta a las demandadas. Además ambos títulos cuentan con listados de ofertas actualizados anualmente (incluidas renovaciones de convenios, firmas de convenios nuevos, etc.); publicados en el apartado “Prácticas Externas” de sus webs oficiales (máster en GIA, máster en GIAL); con el fin de que los alumnos puedan elegir lo que mejor se adapte a sus preferencias.

Es preciso indicar que en el Plan Director del centro se ha incluido el Objetivo *O6 Fortalecer la colaboración de la Facultad con instituciones públicas y privadas*, cuyas acciones se aplicarán durante el periodo de vigencia del mismo (2022-2025). El seguimiento de este objetivo se hace a través de un indicador propio (del SGCC): *ISGC-04: % medio de Trabajos Fin de Título (TFT) realizados en colaboración con empresas/instituciones públicas*; es decir, mediante Prácticas Externas. Los resultados del mismo en el curso 2022-23 han sido muy satisfactorios, tanto en el caso de los títulos de grado como en el de los de máster, superando ampliamente en ambos casos las metas establecidas. Información más detalla en el cuadro de mando del centro.

En el Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de los másteres en GIA y en GIAL del curso 2022-23 también se puede comprobar que la *satisfacción con las prácticas externas* de los tutores académicos (ISGC-P04-12) y los estudiantes (ISGC-P04-13), y la *de los tutores de las entidades con el desempeño del alumnado en las prácticas* (ISGC-P04-13) son satisfactorias o muy satisfactorias en ambos títulos, estando en algunos casos por encima de los valores establecidos en el Procedimiento del SGCC para identificar Puntos Fuertes.

Con respecto a las necesidades, carencias, etc. de actividades, recursos o servicios (materiales en este caso):

- Considerando los resultados de los análisis anteriores la CGCC consideró (en reunión de 23/04/2024) que los resultados insatisfactorios y/o Puntos Débiles identificados a través de los análisis realizados en el epígrafe del *Criterio 5 sobre el desarrollo de la enseñanza (tasas de rendimiento, éxito, evaluación, abandono, graduación, eficiencia, etc.)* y sobre el Acceso y admisión de alumnos (*Informe FSGC-P06-03, tasas de adecuación, abandono y ocupación*) no tienen que ver con dichas necesidades/carencias.
- En el epígrafe del *Criterio 5 sobre el desarrollo de la enseñanza* se ha identificado un Punto Débil de un título en los resultados del indicador sobre *satisfacción con los programas y actividades de orientación profesional (ISGC-P06-02)*. La CGCC (en reunión de 23/04/2024) lo atribuyó a la necesidad de mejorar las actividades de ese tipo que se ofertan en y/o desde el centro: a través de las Acciones del O3 del *Plan Director* (y el OCC 4) y mediante la aplicación del nuevo *Programa de Orientación Profesional para estudiantes (PROP)* de la Facultad.
- A través del Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario (BAU) del curso 2022-23 se evidencia la recepción de la queja de un alumno sobre cambios de horario. Además de responder a dicha queja, desde el centro se decidió la adquisición de un software que permitiera una actualización más rápida y evitar errores en los horarios de los títulos de grado (Planificación Docente). Puede considerarse el BAU como un mecanismo para identificar problemas

necesidades/carencias de actividades, recursos o servicios (materiales, en este caso).

En definitiva, la CGCC considera que el centro cuenta con infraestructura y recursos adecuados para la impartición de los títulos y que las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado y la realización de prácticas externas curriculares son adecuadas a las características de los programas formativos de los títulos que se imparten en el centro. Lo cual no impide que se mantenga en línea con la mejora continua del SGCC establecida en la [Estrategia del SGCC](#).

Criterio 5. Gestión y Resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje

El SGCC está enmarcado en lo que respecta a este criterio con lo establecido en el [P04 Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), cuyo objeto es establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Cádiz (UCA) planifican, implementan y evalúan los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus programas formativos y prácticas curriculares, así como los programas de movilidad nacional e internacional.

Como se dijo en el Criterio 2, el centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres (CCM) donde se adoptan acuerdos y se toman decisiones, entre otros asuntos, respecto a las fechas comunes dichos títulos; en particular: las de las pruebas de evaluación, incluidos los tribunales de los Trabajos Fin de Máster; las de la Jornada de Bienvenida a los estudiantes y el acto de Graduación. Cuenta también con un *Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso* (FSGC-P06-03) cuyo formato fue “adaptado” al Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) para obtener información que permitiera identificar las causas de algunos Puntos Débiles del centro, contribuyendo a la resolución de los mismos (ver en [Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC](#)).

Diseño, organización y desarrollo de los programas formativos

El centro cuenta con un [Procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#) (última modificación aprobada por Junta de Facultad el 16/10/2020); enmarcado en el *Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz*. En dicho Procedimiento se recogen, entre otras cosas, los criterios para la asignación de los TFG y tutores; y, en general, todo lo que tiene que ver con el desarrollo, presentación y evaluación de dichos trabajos. En lo que respecta a la evaluación se establecen los aspectos generales, comunes a todos los títulos y/o a todos los títulos de máster, garantizando que dicha evaluación sea adecuada y homogénea.

En lo que respecta a las prácticas externas, el centro se atiene a lo establecido en el *Reglamento UCA/CG08/12, de 13 de julio de 2013, de prácticas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz*. Como se dijo en el Criterio 4, solo dos de los títulos del centro (el máster en GIA y el máster en GIAL) en cuyos programas formativos se incluyen asignaturas de prácticas externas. Las prácticas externas curriculares se gestionan desde el curso 2020-21 a través de la plataforma [GADES](#) y en ella los tutores asignados (tanto los académicos como los de la empresa), realizan la evaluación a través del mismo cuestionario. Puesto que la calificación final asignada en dicha plataforma es la que se pone en el acta de calificaciones las asignaturas. se puede afirmar que el sistema de evaluación es homogéneo para todos los alumnos. En cualquier caso, todos los alumnos tienen la posibilidad de realizar sus TFG/TFM en una empresa o institución mediante prácticas externas o de realizar prácticas extracurriculares durante el desarrollo de sus estudios. Las prácticas externas extracurriculares se han gestionado hasta el curso 2021-22 a través de la plataforma [ICARO](#), y para su gestión administrativa se cuenta con el apoyo de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz ([FUECA](#)).

Es preciso indicar que durante el curso 2022-23 el centro no contó con un *Programa de Orientación Pre-universitaria* propiamente dicho, sino con un conjunto de acciones promovidas desde el centro. Considerando dicha carencia como debilidad del SGCC, en el [Plan de Mejora de 2023](#) (Informe de Gestión del curso 2021-22), se incluyeron un objetivo y una acción de mejora al respecto. El 15/12/2023 se aprobó en Junta de Facultad el primer [Programa de Orientación Preuniversitaria \(PRO-PREU\)](#) del centro (para el curso 2023-24). Más información en [apartado IV](#) de este documento.

A continuación, se hace un análisis desagregado de resultados a nivel de título de los indicadores relacionados con el diseño, la organización y el desarrollo de los programas formativos. Los resultados se pueden ver en el [Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de cada título](#) del curso 2022-23. Las metas establecidas en el *Plan Director* para los

indicadores vinculados con sus objetivos y con los OCC se pueden ver en el [cuadro de mando del centro](#).

Con respecto a las tasas de ocupación (ISGC-P04-17) y renovación (ISGC-P04-19):

- En los títulos de grado: Los resultados de la *tasa de ocupación* en el curso 2022-23 son satisfactorios o muy satisfactorios, superando la meta establecida (ver en cuadro de mando del centro, objetivo O1, OCC1). Sin embargo, la *tasa de renovación* es satisfactoria solo en el caso del grado en CCAA, habiendo mejorado casi 4 puntos respecto al curso anterior y estando por encima del resultado establecido en el *Procedimiento del SGCC* para la identificación de Puntos Débiles en dicho indicador. En el caso del Grado en CCM ha mejorado casi 5 puntos desde el curso anterior; sin embargo, sigue estando por debajo del resultado establecido para la identificación de puntos débiles en este indicador; se estará pendiente de su evolución el próximo curso en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#).
- En los títulos de máster: los resultados de la *tasa de renovación* en el curso 2022-23 son satisfactorios con la única excepción del máster en CGMN; sin embargo, los de la *tasa de ocupación* están por debajo de la meta establecida en el *Plan Director* del centro en dos títulos de máster: el de CGMN y el de GIAL (que ha subido 13 puntos desde el curso anterior). En cualquier caso, la evolución de estos indicadores no muestra una tendencia estable.

Tras el análisis de los resultados, la CGCC decidió en su reunión del 14/02/2024 (ver [acuerdos](#)), en la que se presentaron y aprobaron los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2022-23; que en el caso de los títulos de grado y de máster estará pendiente de la evolución de los resultados de la *tasa de renovación* en próximos cursos, en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#). La decisión se confirmó por la CGCC en su reunión del 23/04/2024 (ver [acuerdos](#)), en la que se presentó y aprobó el Informe de Gestión del curso del curso 2022-23. En lo que respecta a la *tasa de ocupación* de los títulos de máster, en el Plan de Mejora del centro hay una Acción de Mejora que se mantiene abierta dirigida a resolver lo que se considera un Punto Débil de los títulos de máster del centro; dicha acción se corresponde con la Actividad A3 del Objetivo O1 del Plan Director y con el OCC1: *Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso*.

En relación con la acción de mejora *Rediseñar la página web del centro para hacerla más “amigable” y completar la información básica de los títulos de máster con elementos en formatos más orientados hacia a la difusión* del Plan de mejora; es preciso destacar que en el curso 2021-22 se inició un Proyecto de innovación docente cuyo objetivo es crear un archivo de audio (formato podcast) por cada asignatura (de grado y máster) impartida en la Facultad. En estos podcasts se explican de manera divulgativa los contenidos de la asignatura en un periodo corto de tiempo (2-3 minutos) y están publicados en la [web del centro](#).

Con respecto a la tasa de preferencia (ISGC-P04-18): Tanto en los títulos de grado como en los de máster los resultados del curso 2022-23 son, en general, satisfactorios o muy satisfactorios; con la excepción de los másteres en CGMN y en GIAL, cuyos resultados están por debajo de la meta establecida en el *Plan Director* (O1 y OCC1); si bien la evolución de estos indicadores no muestra una tendencia estable.

Tras el análisis de los resultados, la CGCC decidió en su reunión del 14/02/2024 en la que se presentaron y aprobaron los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2022-23 (ver [acuerdos](#)); que en el caso de los másteres en CGMN y en GIAL se debe estar pendiente de la evolución de los resultados en próximos cursos, en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#). La decisión se confirmó por la CGCC en su reunión del 23/04/2024 (ver [acuerdos](#)), en la que se presentó y aprobó el Informe de Gestión del curso del curso 2022-23. Además, se estima que las acciones previstas para alcanzar el *Objetivo 1 del Plan Director: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso*, repercutirán en la mejoría los resultados de la *tasa de preferencia* de ambos títulos durante el período de vigencia del mismo (2022-2025).

Con respecto a la tasa de adecuación (ISGC-P04-16) y la tasa de abandono (ISGC-P04-04):

- En los títulos de grado: Los resultados de la *tasa de adecuación* del curso 2022-23 han mejorado considerablemente respecto a los cursos anteriores, siendo satisfactorios y estando por encima de la meta establecida en el *Plan de Mejora* (objetivo O1, OCC1). Los resultados de la *tasa de abandono* están por debajo de las metas (del *Plan Director*; Objetivo O5 y OCC2), si bien han mejorado ligeramente en el caso del grado en CCM.
- En los títulos de máster: Los resultados de la *tasa de adecuación* del curso 2022-23 son satisfactorios o muy satisfactorios en casi todos ellos y superando la meta establecida en el *Plan Director* (objetivo O1, OCC1) desde el curso 2018-19. La única excepción ha sido el máster en CGMN, pero se trata de un resultado excepcional. Los

Resultados de la *tasa de abandono* han empeorado y están por debajo de las metas (del *Plan Director*; Objetivo O5 y OCC2) solo en los másteres de CGMN y GIAL, pero en ambos casos son situaciones excepcionales.

Teniendo en cuenta los resultados del [FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso](#): En el curso 2021-22 se identificó que altos % de los alumnos que accedieron a ambos grados no habían cursado en el bachillerato asignaturas de Física; en el caso de CCAA, tampoco asignaturas de Matemáticas y/o Químicas. En el curso 2022-23 se confirmó que altos % de alumnos no habían cursado asignaturas de Física y en el caso de CCM también de Matemáticas y/o Químicas. Por tanto, sus perfiles formativos no son adecuados para dichos títulos; lo cual explicaría, al menos en parte, las elevadas *tasas de abandono* (información detallada en [apartado IV](#) del presente documento).

Es preciso recordar que el formato del *FSGC-P06-03* fue adaptado por el centro (según se indicó en el Informe de Gestión del curso 2021-22) con el fin de asegurar que, a través del mismo, se obtenía información detallada que permitiera relacionar ambas tasas y, por tanto, ayudar en la resolución del Punto Débil incluido en el Plan de Mejora del Centro sobre este asunto. Finalmente, dicho formato, junto con los de otros informes, se incorporó al SGCC a través de su inclusión en el [Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC](#) del *Procedimiento del SGCC* (en modificación aprobada por Junta de Facultad del 15/12/2023), en cumplimiento de la Acción de Mejora incluida en el Plan de Mejora de 2023 (información detallada en [apartado IV](#) del presente documento).

En el [Plan de Mejora de 2024](#) (incluido en el presente Informe de Gestión) y en el de 2023 (del Informe de Gestión sobre el curso 2021-22) incluye una Acción de Mejora que se mantiene abierta con el objetivo de resolver, de forma conjunta, el *Punto débil: Elevadas tasas de abandono y bajas tasas de adecuación en los títulos de Grado del centro*; concretamente la *Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso (Objetivo de Calidad del Centro 1)*. También incluye una Acción de Mejora para *Dotar al centro de un Programa de Orientación Pre-universitaria*; aunque dicha Acción se mantiene abierta, puesto que en el curso 2022-23 el centro no contó con dicho Programa, es preciso recordar que, cómo se dijo antes, ya cuenta con el mismo para el curso 2023-24. Más información en [apartado IV](#) del presente documento.

Con respecto a las *tasas de rendimiento (ISGC-P04-01)*, *éxito (ISGC-P04-02)*, *evaluación (ISGC-P04-03)*, *graduación (ISGC-P04-05)* y *eficiencia (ISGC-P04-06)*; y a la *duración media de los estudios (ISGC-P04-07)* (evolución de resultados en [Autoinformes de seguimiento](#) del curso 2022-23):

- En los títulos de grado: En el caso de CCAA salvo la *tasa de evaluación* y la *de eficiencia* todas las demás están por debajo de las metas (del *Plan Director*, Objetivo O5 y OCC2); y, salvo la *de eficiencia*, todas las demás han empeorado respecto al curso anterior. Por el contrario, en el caso de CCM todos son satisfactorios, salvo las *tasas de abandono* y *graduación*, que están por debajo de las metas (*Plan Director*, Objetivo O5 y OCC2); y, salvo la *de graduación*, todas las demás han mejorado respecto al curso anterior.
- En los títulos de máster: La situación es más diversa: destaca el empeoramiento significativo de la *tasa de graduación* en todos los másteres, salvo el de GIA; estando en todos los casos por debajo las metas del *Plan Director* (objetivo O5 y OCC2). La *tasa de eficiencia*, en el máster en CGMN, y la *de rendimiento*, másteres en CGMN y GIAL, también están por debajo de las metas del *Plan Director* (objetivo O5 y OCC2); aunque, la última ha mejorado ligeramente en ambos. La *tasa de Éxito* y la *duración media de los estudios* alcanzan resultados satisfactorios en todos los títulos.

Es importante destacar los cambios en los resultados del curso 2021-22 de estos indicadores respecto a los que se tenía en 2023 (para la elaboración de los autoinformes y el informe de gestión sobre el curso 2021-22); sobre todo en la *tasa de graduación*. Tal comportamiento relacionado con el carácter dinámico de los mismos, respalda el requisito incluido en el [Procedimiento del SGCC](#).de que para identificar un resultado como Punto Débil debe estar por debajo del valor establecido al respecto durante 3 cursos académicos consecutivos.

En el [Plan de Mejora de 2024](#) (incluido en el presente Informe de Gestión) y en el de 2023 (del Informe de Gestión sobre el curso 2021-22) hay una Acción de Mejora que se mantiene abierta con el objetivo de resolver *el Punto débil: Bajas tasas de rendimiento, éxito, evaluación y graduación en los títulos de Grado del centro*; concretamente la *Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O5: La mejora continua de la actividad docente (Objetivo de Calidad del Centro 2)*.

Es preciso recordar que en su momento se identificaron problemas para analizar/valorar los resultados de algunas de las tasas (*de rendimiento, éxito, evaluación, abandono, graduación y eficiencia*), como consecuencia de los elevados “Resultados Previstos” en las memorias de los títulos del centro. Para resolver dichos problemas se incluyó en el Plan de Mejora del centro una Acción dirigida a la modificación de las memorias. Dicha Acción de Mejora se ha considerado “Resuelta” en el Plan de Mejora de 2024 (incluido en el presente Informe de Gestión). Más información en [apartado IV](#) del presente documento.

Con respecto a la satisfacción del alumnado con la coordinación docente (ISGC-P04-10) (evolución de resultados en [Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de cada título](#) del curso 2022-23): Los resultados son satisfactorios en el curso 2022-23 en casi todos los títulos del centro, superando la meta establecida para el mismo en el *Plan Director* (objetivo O7). Las únicas excepciones son el Grado en CCM y el máster de GIA, en el último caso solo en dicho curso. Como en otras ocasiones, tras el análisis de los resultados, la CGCC decidió en su reunión del 14/02/2024 en la que se presentaron y aprobaron los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2022-23 (ver [acuerdos](#)); que se debe estar pendiente de la evolución de los resultados de ambos títulos en próximos cursos, en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#). La decisión se confirmó por la CGCC en su reunión del 23/04/2024 (ver [acuerdos](#)), en la que se presentó y aprobó el Informe de Gestión del curso del curso 2022-23

Con respecto a la adecuación del tamaño de los grupos para la consecución de los objetivos de aprendizaje y de las competencias previstas en las memorias verificadas: En los Autoinformes de seguimiento del curso 2021-22 de dos títulos de máster ([ACUIPESCA](#) y [GIA](#)) se incluyeron propuestas de Puntos Débiles relacionadas con el tamaño de los grupos de clase para las prácticas de laboratorio; considerando dichas propuestas la CGCC decidió incluir en el Plan de Mejora del centro un objetivo orientado a resolver este Punto Débil, con las correspondiente Acción de Mejora. En el Plan de Mejora de 2024 dicha Acción se ha considerado como “Resuelta”. Más información en [apartado IV](#) del presente documento.

Con respecto al reconocimiento de créditos y convalidaciones: En la Facultad se hacen en el marco de la normativa vigente de la UCA; contándose para ello con el [Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro \(CGCC\)](#) (ratificado en Junta de Facultad del 21/02/2022). Según dicho Reglamento la CGCC tiene la función de “aprobar las solicitudes de reconocimiento y convalidación de créditos” (art. 4j); función atribuida a su Comisión Permanente (art. 19a) y gestionada por la Secretaría de la Comisión (art. 7b). Estas decisiones ser rigen por procedimientos previamente aprobados por la CGCC y desde la Secretaría se informa de las mismas en las reuniones de la CGCC. La tramitación de las solicitudes se lleva a cabo a través de los servicios del Centro de Atención al Usuario (CAU) que tiene habilitados para ello la Secretaría administrativa del Campus de Puerto Real.

Cómo es habitual en el curso 2022-23 ha sido mucho mayor en el caso de los títulos de grado; con un total de 441 créditos reconocidos en CCAA y 522 en CCM. Respecto a los títulos de máster, solo se han reconocido créditos en el de GIA, un total de 7,5 créditos.

Por último, es preciso indicar que el *Plan Director* del centro incluye el *Objetivo O8 Alinear la Facultad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. El seguimiento de dicho objetivo se hace a través de dos indicadores “propios” del centro; concretamente: *ISGCC-05: % medio de Trabajos Fin de Título (TFT) relacionados con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*; y *ISGCC-06: % medio de asignaturas que incorporan las nuevas competencias o contenidos en sostenibilidad-ODS (incremento anual)*. Los resultados del curso 2022-23 del *ISGCC-05* son satisfactorios en todos los títulos del centro, estando siempre por encima de las metas establecidas; los el *ISGCC-06* solo son satisfactorio en los títulos de grado, aunque solo superan ligeramente la meta establecida. Información más detalla en el [cuadro de mando del centro](#).

Orientación académica, la orientación profesional y la empleabilidad:

En el curso 2022-23 el centro ha contado con un [Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante \(PROA-HELIOS\)](#) (aprobado en Junta de Facultad el 24/11/2022 y modificado el 18/07/2023), centrado exclusivamente en la orientación académica y que incluye de forma clara a los títulos de máster del centro. Más información en [FSGC P06-02: Informe de ejecución del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante \(PROA-HELIOS\) de la Facultad](#) del curso 2022-23.

Por el contrario, la Facultad no ha contado en el curso 2022-23 con un *Programa de Orientación Profesional* propiamente

dicho, sino con un conjunto de acciones. Algunas de ellas promovidas desde la Universidad: entre otras, las ediciones anuales de la Feria de empleo y del Plan Integral de Formación para el Empleo PIFE/Orientación Profesional para el alumnado Otras promovidas desde el centro como: Encuentros con profesionales del curso 2022-23 durante la Semana de los Océanos y el Medio Ambiente (SOMA); Programas de voluntariado/formación (en colaboración con el Parque Natural Bahía de Cádiz); Curso “Trabaja cuando termines de estudiar”. Y otras desde algunos títulos de máster: organización de jornadas/seminarios específicos de orientación profesional; encuentros con egresados que transmiten su experiencia laboral a los alumnos, seminarios de técnicos del Servicio Andaluz de Empleo, etc. Más información en [FSGC P06-03 Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional del Centro](#) del curso 2022-23.

Considerando lo anterior como una debilidad del SGCC en el [Plan de Mejora de 2023](#) (Informe de Gestión del curso 2021-22), se incluyeron un objetivo y una acción de mejora al respecto. El 15/12 /2023 se aprobó en Junta de Facultad el primer [Programa de Orientación Profesional para estudiantes \(PROP\) de la Facultad](#) (para el curso 2023-24). Más información en [apartado IV](#) de este documento.

Es preciso indicar que el *Plan Director* del centro incluye el *Objetivo O3 Promover la vida universitaria más allá de la formación reglada*; vinculado con el OCC 4, a través del cual se pretende *que los alumnos dispongan de una oferta formativa complementaria, incluyendo actividades de orientación laboral*. Lógicamente las Acciones prevista para alcanzar el O3 relacionadas con la orientación académica se ponen en marcha a través del PROA-HELIOS del centro y, de igual forma, las de orientación profesional se pondrán en marcha durante el curso 2023-24 a través del PROP. En el seguimiento del O3 se incluye un indicador “propio” del centro; concretamente; concretamente: *ISGCC-02: Satisfacción de los alumnos con las actividades formativas complementarias recogidas en las acciones del O3 del Plan Director del Centro* (común para títulos de grado y máster). El resultado del *ISGCC-02* del curso 2022-23 es de 4,2 puntos, estando por encima de la meta establecida para el mismo. Información más detalla en el [cuadro de mando del centro](#).

A continuación, se hace un análisis desagregado de resultados a nivel de título de los indicadores relacionados con la orientación académica, la orientación profesional y la empleabilidad.

Con respecto a los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas de los títulos que se imparten en el centro (vinculados con el [P07 Proceso de medición de resultados](#) del SGC-UCA); concretamente las *tasas de inserción profesional, en cualquier sector profesional (ISGC-P07-05) y en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (ISGC-P07-06)*; así como el *grado de satisfacción del grupo de interés “egresados” con los estudios realizados (ISGC-P07-09) y con las competencias adquiridas en el título (ISGC-P07-10)*. Es preciso indicar que las encuestas para este grupo de interés se realizan siempre entre 2-3 cursos después de haberse producido el egreso; en este caso, los resultados del curso 2022-23 se refieren a egresados en el curso 2020-21.

La evolución de resultados se puede ver en [Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de cada título](#):

- En los títulos de grado: en ambos títulos los resultados son satisfactorios o muy satisfactorios (por encima de la meta establecida en el Plan Directo, objetivo O2 y OCC5). Los resultados de la *satisfacción con los estudios realizados o las competencias adquiridas* son satisfactorios e idénticos en ambos títulos.
- En los títulos de máster: La mayor parte de los resultados, tanto de las tasas como de la satisfacción de los egresados, son satisfactorios (por encima de la meta establecida en el *Plan Director*); aunque hay una excepción en la tasa *ISGC-P07-05* del máster en ACUIPECA, que ha bajado significativamente, de 100 a 50%, desde el curso 2021-22. Sin embargo, es preciso destacar que, en líneas generales, no se identifican tendencias claras en la evolución de estos indicadores

La CGCC ha relacionado la alta variabilidad en los resultados de estos indicadores con la baja tasa de respuesta al cuestionario a través del cual se mide la satisfacción de este grupo de interés (*HSGC-P07-04*); teniendo en cuenta además que, en el caso de los másteres, al ser grupos pequeños dicha variabilidad de es aún mayor. La CGCC considera también que dicha variabilidad dificulta la identificación de problemas y la toma de decisiones para adoptar medidas. Como ya se dijo en el epígrafe del Criterio 2, dicha tasa está por debajo de las metas establecidas en el *Plan Director* del centro, habiendo acciones de mejora al respecto en el Plan de Mejora del centro con alcance de todos los títulos. Además, se considera que las acciones vinculas con el *Objetivo 2 del Plan Director: Estrechar vínculos entre la facultad y sus egresados*

(y con el OCC5) repercutirán positivamente en dichos indicadores. Es importante destacar que el centro cuenta con un Indicador “propio” del SGCC para el seguimiento del Objetivo O2 del *Plan Director*; el ISGCC-01: *Porcentaje de egresados del centro desde el curso 2019-20 registrados en el directorio* (común para títulos de grado y máster), que ha alcanzado un resultado del 13,7% en el curso 2022-23, cumpliendo con la meta establecida para el mismo (ver en el [cuadro de mando del centro](#)).

En el [Anexo 3 \(tabla 6\) de los Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2022-23 hay Información desagregada sobre prácticas académicas externas.

Con respecto al Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (ISGC-P06-01): En casi todos los títulos que se imparten en el centro, tanto de grado como de máster, los resultados son satisfactorios en el curso 2022-23, estando por encima de la meta establecida en el *Plan Director*; además, en general se han incrementado respecto al curso anterior. La única excepción es el grado en CC. del Mar.

Respecto a la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional (ISGC-P06-02): los dos títulos de grado y el máster en GIA no alcanzan la meta establecida en el *Plan Director*, habiendo empeorado los resultados respecto al curso anterior. En el caso del Grado en CCM tal circunstancia se ha producido durante tres cursos académicos consecutivos, habiéndose identificado en [su autoinforme](#) como un Punto Débil del título, en aplicación del *Procedimiento del SGCC*. Sin embargo, la CGCC decidió, también en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#) no incluir ningún Objetivo/Acción de Mejora al respecto; considerando que para el curso 2023-24 el centro cuenta con un [Programa de Orientación Profesional para estudiantes \(PROP\)](#) que, entre otras cosas, va a suponer una mejora en la coordinación de las actividades de orientación profesional, lo cual se espera repercuta positivamente de los resultados de este indicador.

IV) SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

Incluido como [archivo adjunto](#).

V) Informe sobre cómo se han atendido y resuelto los diferentes aspectos detectados en el informe de certificación

Todas las Áreas de Mejora incluidas en el *Informe final sobre la certificación del SGCC implantado* (de 12/03/2019) se dieron por “resueltas”; bien en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21); bien en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22). A continuación, se presentan información y evidencias respecto a la situación actual de todas esas Áreas, tras la emisión por parte de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en fecha 14/03/2023, de su [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#).

La ACCUA valoró como “Resueltas” las siguientes Áreas de Mejora (7 de las 14 planteadas en el *Informe final sobre la certificación del SGCC implantado*):

Criterio 1: Actualizar y visibilizar la información de la página web en lo que se refiere a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad y a la publicación de los resultados relevantes de las titulaciones
Criterio 2: Establecer metas para los indicadores de resultados y llevar a cabo una revisión anual de esas metas.
Criterio 2: Integrar las distintas acciones definidas para la mejora de cada uno de los títulos en un plan de mejora de Centro y sistematizar su seguimiento para la mejora continua del Centro.
Criterio 2: Elaborar un informe anual de gestión del Centro donde se recoja la totalidad de los planes de mejora y los resultados de la revisión del sistema.
Criterio 2: Elaborar una matriz de correspondencia con los criterios vigentes de la DEVA (o del modelo contra el que se quiera contrastar) que sirva de evaluación interna para evaluar en todo momento que con el SIGC del centro se da respuesta a los criterios que van a usarse para certificar la implantación de su sistema de gestión.
Criterio 3: Establecer de forma clara cómo se utiliza la información de los resultados derivados de la oferta formativa y cómo realizar la definición, seguimiento y evaluación de las acciones de mejora necesarias.
Criterio 5: Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones.

En el apartado [IV\) Seguimiento del Plan de Mejora del centro](#), se ha informado al respecto; y se han borrado del Plan

de Mejora de 2024 (incluido en el presente Informe de Gestión, del curso 2022-23). Hay información detallada en el documento de [Seguimiento del plan de mejora del Centro desde el curso 2019-20 hasta el 2021-22 \(según Informe de Autoevaluación del Centro. Seguimiento IMPLANTA\)](#).

La resolución de dichas Áreas de Mejora se hizo mediante las siguientes Acciones:

- Creación de un [acceso directo de primer nivel](#) en la web del centro para el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC).
- Elaboración, incorporado al SGCC y publicación en web de una [matriz de correspondencia](#) entre los criterios vigentes de la DEVA y los que se utilizan en el SGC-UCA; en los que se enmarca el SGCC.
- Aprobación el 24/11/2022 (por Junta de Facultad) de la primera versión del [Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro \(SGCC\) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#); elaborado para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados. En él se incluyó también la matriz de correspondencia antes citada.
- Elaboración de un Informe de Gestión del centro anual, donde se informa de los resultados de la revisión del SGCC y del que forma parte el Plan de Mejora del centro. Se pueden consultar en la web todos los [Informes de Gestión del centro](#) desde la certificación de su SGCC (desde el curso 2019-20) y también los [Planes de Mejora](#) por separado.

Por otra parte, la ACCUA valoró como “Resuelta parcialmente” las siguientes Áreas de Mejora (7 de las 14 planteadas en el Informe final sobre la certificación del SGCC implantado):

<i>Criterio 2: Establecer de forma clara la sistemática del seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con los indicadores de la política y objetivos de calidad</i>
<i>Criterio 3: Establecer los mecanismos para incentivar la participación del alumnado en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad</i>
<i>Criterio 4: Establecer metas para los indicadores relacionados con la titulación y con el personal docente e investigador y llevar a cabo una revisión anual de dichas metas.</i>
<i>Criterio 4: Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones</i>
<i>Criterio 5: Definir estrategias para fortalecer el alineamiento entre servicios centrales y el reflejo que tienen en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad</i>
<i>Criterio 6: Establecer vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos en relación a los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora.</i>
<i>Criterio 6: Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés.</i>

Todas ellas se han reincorporado al Plan de Mejora de 2024 (incluido en el presente Informe de Gestión, del curso 2022-23); pero en algunos casos se han adoptado, además, otras medidas:

- Modificar la/s Acción/es de Mejora prevista/s con el fin de reorientarlas de forma más clara y concreta hacia la resolución del Área de Mejora, en particular, hacia:
 - la alineación las acciones con los indicadores de la política y objetivos de calidad (Criterio 2).
 - la incentivación de la participación del alumnado (Criterio 3).
 - el establecimiento de metas para indicadores relacionados con Personal Docente e Investigador (PDI) (Criterio 4)
 - la alineación entre servicios centrales (Criterio 5).
- Añadir Acciones de Mejora nuevas para asegurar la consecución del Objetivo. Esto se ha aplicado en el Área de Mejora DEVA “potenciar la participación de los diferentes grupos de interés” (Criterio 6).

Es preciso indicar que entre las Áreas de Mejora DEVA que la ACCUA ha valorado como “Resuelta parcialmente” hay dos (vinculadas con los Criterios 4 y 6), en cuya “motivación” de valoración se indica que, considerando la importancia del aspecto en cuestión, “queda pendiente para seguimientos posteriores” la evaluación del alcance real “del despliegue del Procedimiento”. En ambos casos la Acción de Mejora era el establecimiento del [Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro \(SGCC\) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#); y, también en

ambos casos, la CGCC ha decidido no hacer ningún cambio al respecto. Dicha decisión se tomó considerando que el SGCC está todavía en proceso de consolidación pero, sobre todo, atendiendo al enfoque de mejora continua en que el mismo se enmarca (según se recoge en su [Estrategia](#)). Forman parte de la misma las modificaciones que se harán en dicho documento para resolver las Áreas de Mejora identificadas por la ACCUA en su [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#).

Hay información detallada sobre el seguimiento de las acciones de mejora desarrolladas para la resolución de estas Áreas de Mejora en apartado [IV\) Seguimiento del Plan de Mejora del Centro](#).

ANEXO I. INFORME DE INDICADORES

Incluido como [archivo adjunto](#).

PLAN DE MEJORAS DEL CENTRO

Áreas de mejora del Informe Final de Certificación

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
5. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Establecer de forma clara la sistemática del seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con los indicadores de la política y objetivos de calidad	Acción de mejora nº 01: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para establecer de forma clara la sistemática de seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con la política y objetivos de calidad.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
7. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 3): Establecer los mecanismos para incentivar la participación del alumnado en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad	Acción de mejora nº 01: Incentivar y facilitar la participación de los diferentes grupos de interés (en este caso la del alumnado) en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad mediante la organización de sesiones explicativas para sus representantes y la modificación del Reglamento interno del centro de dicha comisión.	Decano/a del centro	Baja	09/2021 - 09/2025	No procede	No procede
9. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Establecer metas para los indicadores relacionados con la titulación y con el personal docente e investigador y llevar a cabo una revisión anual de dichas metas.	Acción de Mejora nº 01: Establecer metas del centro para los indicadores vinculados con las titulaciones y con el personal docente e investigador a través del Procedimiento del SGCC	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
	Acción de mejora nº 02: Establecer un procedimiento de revisión anual de dichas metas	Responsable de calidad del	Alta	05/2022 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
10. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones	Acción de mejora nº 01: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
12. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 5): Definir estrategias para fortalecer el alineamiento entre servicios centrales y el reflejo que tienen en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad	Acción de mejora nº 01: Definir la estrategia de alineamiento entre los servicios centrales y el Sistema de Garantía de Calidad del centro y reflejar dicha estrategia en el procedimiento correspondiente.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
13. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Establecer vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos en relación a los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora.	Acción de mejora nº 01: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
14. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés.	Acción de mejora nº 01 Incentivar y facilitar la participación de los diferentes grupos de interés en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad mediante la organización de sesiones explicativas para sus representantes y la modificación del Reglamento interno del centro de dicha comisión.	Decano/a del centro	Media	09/2021 - 09/2025	No procede	No procede
	Acciones de Mejora nº 02: Aplicar Acciones del Plan Director relacionadas con esta Área de Mejora (O2. Estrechar vínculos entre Facultad y egresados; O3. Promover la vida universitaria más allá de la formación reglada; O6. Fortalecer la colaboración de la Facultad con instituciones públicas/privadas)	Decano/a del centro	Media	04/2024 - 09/2025	No procede	No procede
	Acción de Mejora nº 03: Modificar el Reglamento CGCC para incluir/concretar reunión con empleadores prevista en Proceso P07 del SGC-UCA.	Decano/a del centro	Baja	04/2024 - 09/2025	No procede	No procede

Áreas de mejora del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.0. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 2): establecer una relación entre las revisiones de la Política de Calidad y los resultados del SGCC	Acción de mejora nº 01: modificar el Procedimiento del SGCC para incluir de forma clara y expresa que se tienen en cuenta los resultados del SGCC en las revisiones de la Política de Calidad	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 04/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
1.1. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 3): sobre la Gestión del PDI	Acción de mejora nº 01: Aplicación de la acción prevista en el Plan Director del centro O5-A13 Establecer acuerdos con los departamentos relacionados con buenas prácticas en el procedimiento del reparto docente; atomización de la carga docente (número de profesores por asignatura), acompañamiento de nuevos profesores, etc.	Decano/a del centro	Media	04/2024 - 09/2025	No procede	No Procede
1.2. Resolver Áreas de Mejora de la ACCUA (Criterio 4): sobre la identificación proactiva de necesidades de recursos materiales y servicios; y sobre la participación del centro y los grupos de interés en la gestión de los mismos	Acción de Mejora nº 01: Realizar un análisis de las deficiencias en cuestiones de infraestructuras del centro con la participación de los grupos de interés correspondientes	Decano/a del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Informe de situación y prioridades	PENDIENTE
	Acción de mejora nº 02: Aplicación de la acción prevista en el Plan Director del centro O7-A7 Realizar un inventario de espacios docentes y de investigación, así como despachos del PDI y PAS del Centro en colaboración con los departamentos y el secretariado de patrimonio	Decano/a del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Inventario	PENDIENTE

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.3. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 4): sobre la identificación de necesidades de recursos materiales y servicios en base a resultados y el enlace de dichas necesidades con los resultados de enseñanza-aprendizaje	Acción de Mejora nº 01: Modificar el Procedimiento del SGCC para que los resultados de los informes/indicadores correspondientes se utilicen para identificar necesidades de actividades/recursos (materiales/PAS).	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
	Acción de Mejor nº 02: Modificar el Procedimiento del SGCC para que los resultados a través de los que se identifican necesidades de actividades/recursos (materiales/PAS) se analicen de forma conjunta o complementaria con los de enseñanza/aprendizaje a través de los informes correspondientes.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
	Acción de Mejora nº 03: Modificar el formato "adaptado" al SGCC del autoinforme de seguimiento e incluir indicaciones específicas para la aplicación de las modificaciones del Procedimiento del SGCC (Acciones de Mejora nº 01 y 02)	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC	PENDIENTE
1.4. Resolver Áreas de Mejora de la ACCUA (Criterio 5): sobre la revisión de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje	Acción de Mejora nº 01: Modificar el Procedimiento del SGCC para incluir referencias a la información de que se dispone (resultados) sobre las metodologías de enseñanza y evaluación y a la responsabilidad de su recogida.	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
	Acción de Mejor nº 02: Modificar el Procedimiento del SGCC para que la información sobre dichas metodologías se analice de forma conjunta o complementaria con los resultados de aprendizaje/académicos, a través de los informes correspondientes	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
	Acción de Mejor nº 03: Modificar Procedimiento del SGCC para vincular la identificación de problemas en los resultados de aprendizaje/académicos con el diseño/revisión de dichas metodologías	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Procedimiento del SGCC	PENDIENTE
	Acción de Mejora nº 04: Modificar el formato "adaptado" al SGCC del autoinforme de seguimiento e incluir indicaciones específicas para la aplicación de las modificaciones del Procedimiento del SGCC (Acciones de Mejora nº 01, 02 y 03)	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC	PENDIENTE
1.5. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 5): sobre la accesibilidad a la información sobre reconocimientos de créditos	Acción de mejora nº 01: Subir a espacio colaborativo Alfresco Share (COLABORA) IMPLANTA-CERTIFICACIÓN SGC-FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES la información sobre reconocimiento de créditos disponible en el Sistema de Información de la UCA (por título/alumno)	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Informe sobre reconocimientos por curso y plan de estudios	PENDIENTE
1.6. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 5): sobre desagregación par título de los resultados del PRograma de Orientación y Apoyo al estudiante del centro (PROA-HELIOS)	Acción de mejora nº 01: Modificar el formato "adaptado" al SGCC del FSGC P06-02 Informe de ejecución del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante del centro (PROA-HELIOS) para incrementar el análisis de resultados desagregado por título	Responsable de calidad del centro	Alta	04/2024 - 09/2025	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC	PENDIENTE

Puntos Débiles del centro

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.0. Resolver Punto débil: Elevadas tasas de abandono y bajas tasas de adecuación en los títulos de Grado del centro; teniendo como metas alcanzar el 30% y el 70% respectivamente	<i>Acción de mejora nº 01: Identificar las causas de los resultados de ambos indicadores en títulos de grado utilizando, entre otros mecanismos, el FSGC-P04-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso.</i>	Decano/a del centro	Baja	05/2022 - 09/2025 RESUELTA	FSGC-P04-03	FSGC-P04-03 aprobado en 08/05/2023
	<i>Acción de mejora nº 02: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso (Objetivo de Calidad del Centro 1)</i>	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 09/2026	ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%) ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título (%) de los títulos de Grado)	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 y 2022-23 Abandono: 39,4; 35,8; 41, 45,7 Adecuación: 62,4; 59,6; 56,3; 71,43
	<i>Acción de Mejora nº 03: Presentar Propuestas de modificación de las memorias verificadas de todos los títulos incluyendo nuevos Resultados Previstos para estas tasas (si fuera el caso), según lo establecido en el Proceso 03 de Diseño, Seguimiento y Mejora de los Programas Formativos</i>	Responsable de calidad del centro	Baja	03/2023 – 04/2024 ANULADA	No procede	No procede
	<i>Acción de Mejora nº 04: incorporar la Acción de Mejora nº 03 al Objetivo 05 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente</i>	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 03/2023 RESUELTA	Plan Director del centro	Plan Director del centro: modificación aprobada en 27/03/2023x

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.1. Resolver Punto débil: Bajas tasas de rendimiento, éxito, evaluación y graduación en los títulos de Grado del centro; teniendo como metas alcanzar el 60%, el 70%, 70% y 20%, respectivamente	Acción de mejora nº 01: Proporcionar clases de refuerzo a los estudiantes que no cursaron en bachillerato asignaturas como Física, Matemáticas o Químicas o que tengan carencias formativas al respecto; e incentivar su asistencia a las clases de refuerzo	Decano/a del centro	Media	09/2021 - 09/2026	ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento ISGC-P04-02: Tasa de éxito ISGC-P04-03: Tasa de evaluación	Cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22 y 2022-23 Rendimiento: 80,9; 64,5; 61,2; 63 Éxito: 87,3; 74,3; 72,1; 73,8
	Acción de mejora nº 02: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O5: La mejora continua de la actividad docente (Objetivo de Calidad del Centro 2)	Decano/a del centro	Media	03/2023 – 07/2025	ISGC-P04-05: Tasa de graduación (de los títulos de Grado)	Evaluación: 92,7; 86,9; 85; 85,4 Graduación: 21,1; 25,7; 24,3; 7,9
	Acción de Mejora nº 03: Presentar Propuestas de modificación de las memorias verificadas de todos los títulos incluyendo nuevos Resultados Previstos para estas tasas (si fuera el caso), según lo establecido en el Proceso 03 de Diseño, Seguimiento y Mejora de los Programas Formativos	Responsable de calidad del centro	Baja	03/2023 – 04/2024 ANULADA	No procede	No procede
	Acción de Mejora nº 04: incorporar la Acción de Mejora nº 03 al Objetivo O5 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 03/2023 RESUELTA	Plan Director del centro	Plan Director del centro: modificación aprobada en 27/03/2023x
2.2. Resolver Punto débil: Baja tasa de respuesta en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los alumnos y profesores; teniendo como metas alcanzar en el alumnado un 20% en títulos de grado y un 40% en títulos de máster; y en el profesorado un 35% en títulos de grado y de máster.	Acción de Mejora nº 01: Campaña de sensibilización para los estudiantes y el profesorado sobre la importancia de las encuestas del SCG	Decano/a del centro	Baja	05/2022 - 09/2026	ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	Cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22 y 2022-23 En grados: Alumnado: 21,4; 33,3; 21,7; 46,8// PDI: 37; 54,4; 36,8; 50,7 En másteres: Alumnado: 27,8; 23,1; 35,6; 37,8//PDI: 30,8; 53,8; 37; 38,4
	Acción de Mejora nº 02: incorporar la Acción de Mejora nº 01 al Objetivo O5 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 03/2023 RESUELTA	Plan Director del centro	Plan Director del centro: modificación aprobada en 27/03/2023x

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.3. Resolver Punto débil: Baja tasa de ocupación de los títulos de Máster del centro; teniendo como meta alcanzar el 70%	Acción de mejora nº 01: Rediseñar la página web del centro para hacerla más "amigable" y completar la información básica de los títulos de máster con elementos en formatos más orientados hacia a la difusión.	Decano/a del centro	Media	03/2021 - 09/2025	ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título (títulos de Máster)	Cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22 y 2022-23 Ocupación: 58,9; 70,9; 69,3; 71,43
	Acción de mejora nº 02: Organizar jornadas informativas presenciales de los másteres que se imparten en la Facultad, entre estudiantes de grado de último curso de titulaciones afines (Actividad A3 del Objetivo 1 del Plan Director Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso, Objetivo de Calidad del Centro 1).	Decano/a del centro	Baja	03/2021 - 07/2025		
	Acción de mejora nº 03: Solicitar una Actividad de Innovación docente para elaborar/renovar videos informativos sobre los títulos del centro para publicarlos en la web del centro	Decano/a del centro	Media	04/2024 – 09-2025		
2.4. Resolver Punto débil: Baja tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción de los egresados en los títulos del centro; teniendo como meta alcanzar el 20%	Acción de mejora nº 01: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O2 del Plan Director del Centro: Estrechar vínculos entre la Facultad y sus egresados (Objetivo de Calidad del Centro 5).	Decano/a del centro	Media	03/2023 – 09/2025	ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	Cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22 y 2022-23 En grados: 15,7; 14,8; 16,8; 14,1 En másteres: 27,9; 24,1; 34; 27,2
2.5. Conseguir un número adecuado de estudiantes por grupo de prácticas de laboratorio en los títulos de máster	Acción de mejora 01: Reclamar ante el/los vicerrectorado/s competente/s que el procedimiento de cálculo de número de alumnos por grupo de prácticas de laboratorio en másteres sea el mismo que para los grados	Decano/a del centro	Media	03/2023 - 09/2024 RESUELTA	No Procede	No Procede
2.6. Completar el Sistema de Garantía de Calidad del Centro con un procedimiento propio del centro para la gestión de la Difusión de la Información	Acción de mejora nº 01: Creación de un Procedimiento propio del centro para la gestión de la difusión de la información y el seguimiento de dicha gestión	Responsable de calidad del centro	Media	03/2023 - 09/2025	Procedimiento propio del centro	PENDIENTE
2.7. Completar el Sistema de Garantía de Calidad del Centro con un formato propio para el análisis de la información de acceso a los títulos del centro y del perfil de ingreso	Acción de mejora nº 01: incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro una versión adaptada al cumplimiento de los objetivos del centro del "FSGC-P04-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso"	Responsable de calidad del centro	Media	03/2023 - 09/2024 RESUELTA	FSGC-P04-03	FSGC-P04-03 aprobado en 08/05/2023
2.8. Coordinar y mejorar las actividades de Orientación Pre-universitaria que se promueven desde el centro	Acción de mejora nº 01: Dotar al centro de un Programa de Orientación Pre-universitaria.	Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internac.	Alta	03/2023 – 12/2023 RESUELTA	Programa de Orientación Preuniversitaria del centro (PROPREU)	PRO-PREU aprobado en 15/12/2023
2.9. Coordinar y mejorar las actividades de orientación profesional que se promueven desde el centro	Acción de mejora nº 01: Dotar al centro de un Programa de Orientación Profesional.	Coordinación Alumni	Alta	03/2023 – 12/2023 RESUELTA	Programa de Orientación Profesional del centro (PROP)	PROP aprobado en 15/12/2023